

X. Nominaciones

10.1. Una vez aprobada la propuesta elevada por el Tribunal, por esta Subsecretaría de la Marina Mercante se procederá a efectuar el nombramiento del candidato designado, que, como consecuencia de este concurso-oposición, será nombrado en propiedad, con carácter definitivo. Este nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

XI. Norma Final

11.1. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre de méritos para cubrir en propiedad una plaza de farmacéutico de la Beneficencia Provincial, perteneciente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición de referencia, así como de excluidos, siendo los mismos por orden de presentación de instancias:

Admitidos

Doña Francisca Celia Moreno Sánchez.
Doña María del Carmen Bayón de Miguel.
Doña María Josefa Calvo González.

Excluidos

Don Miguel Matute Rendón, por exceder de la edad de cuarenta y cinco años, conforme previene el párrafo tercero del artículo 244 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La presente lista tiene el carácter de provisional en tanto no transcurra un periodo de reclamaciones de quince días hábiles. Transcurrido dicho tiempo se hará pública la lista definitiva en la que se resolverán las posibles reclamaciones que pudiera haber.

Cádiz, 15 de mayo de 1972.—El Secretario general, Eduardo Baraja Carceller.—3599-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente al concurso de méritos convocado para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de méritos convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 25 de marzo de 1972, para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales de esta Corporación:

Admitidos

Bellido González, Luis Angel.
Cervera Notari, Manuel.
Martínez Claramunt, Emilio.
Vicente Queralt, Rafael.

Excluidos

Ninguno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 1411/1968 se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Composición del Tribunal

Presidente: Don Luis Franco Juan, Diputado provincial, por delegación de la Presidencia.

Vocales:

Profesorado oficial:

Titular: Don José L. Narciso Campillo.
Suplente: Doña María Rosa Martí Claramonte.

Por la Corporación Provincial:

Titular: Don Alfredo García Crespo.
Suplente: Don Leandro Fernández Vaquero.

Dirección General de Administración Local:

Titular: Ilustrísimo señor don Joaquín Puñet Comptó.
Suplente: Don Salvador Bataller Castelló.

Abogacía del Estado:

Titular: Don Manuel Brea Ferrer.
Suplente: Don Fernando Castromil Sánchez.

Señor Interventor de Fondos Provinciales:

Titular: Don Timoteo Pérez Rodríguez.
Suplente: Don Luis Soto Vellón.

Secretario:

Titular: Don Leandro Fernández Vaquero.
Suplente: Don Ramón Nebot Sanz.

Lo que se hace público para general conocimiento, según disponen las normas legales vigentes.

Castellón de la Plana, 26 de mayo de 1972.—El Presidente, Francisco Albella Redó.—El Secretario, Alfredo García Crespo.—3.681-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad mediante concurso restringido de méritos una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Otorrinolaringología vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Convocatoria para cubrir en propiedad mediante concurso restringido de méritos una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Otorrinolaringología vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

La plaza está dotada en la actualidad con el haber correspondiente al grado retributivo 15 de la Ley 108/83, modificado por Decreto-Ley 23/1969, o sea 83.250 pesetas anuales de «emolumento básico» y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

La convocatoria y bases a que ha de ajustarse el concurso aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, correspondiente al día 6 de mayo actual, con la rectificación de error publicada en el número 110 de dicho diario oficial del día de ayer.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 15 de mayo de 1972.—El Presidente.—3612-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se aprueba la composición del Tribunal que ha de regir el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo de la misma.

Por Decreto del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo de fecha 27 de mayo del corriente año 1972 se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado al efecto, por acuerdo de la excelentísima Diputación de 28 de julio de 1971, para cubrir una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo de la plantilla de la misma, que estará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Guillermo Lorenzo Suárez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y suplente, don José M. Menéndez Manjón y Sancho Miliano, Vicepresidente de la Diputación.

Vocales:

Don Santiago Fontanes Baema, en representación de la Dirección General de Administración Local, Secretario del Gobierno Civil de la provincia.

Don Vicente de la Vallina Velarde, Profesor agregado de Derecho administrativo, como titular, y suplente, don José Luis Martínez López-Muñiz, Profesor adjunto, como representante del profesorado oficial.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Monte-Nuño, Abogado del Estado, Jefe, como titular, y suplente, don Manuel Alvarez Valdés y Valdés, Abogado del Estado.

Don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Secretario interino de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y suplente, don Alfredo Cabezón Mancebo, Jefe de Sección de la Diputación.

Secretario: Don Alfredo Cabezón Mancebo, Jefe de Sección de la Diputación, como titular, y suplente, don Luis Collantes y Alvarez-Buylla, Jefe de la Sección de la Diputación Provincial.

Oviedo, 20 de mayo de 1972.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—Visto bueno: El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—6.835-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Valmaseda.

Publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso y asimismo el Tribunal calificador designado en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 5 de mayo de 1972, sin haberse presentado reclamaciones en el plazo que se señalaba, se eleva a definitiva la citada lista, confirmando también el nombramiento del Tribunal.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Bilbao, 26 de mayo de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristegui Bengoa.—6.940-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de ceremonial.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de 24 de mayo de 1972, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de ceremonial, consignada en las plantillas con el grado retributivo 16 y dotada en la partida 24 del presupuesto, con el sueldo base de 55.000 pesetas y retribución complementaria de 21.580 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de mayo de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.683-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso selección restringido entre el Oficial Ajustador y Oficiales Carpinteros de este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de Encargado Jefe de Talleres.

Se anuncia concurso-selección restringido entre el Oficial Ajustador y Oficiales Carpinteros de este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de Encargado Jefe de Talleres, que tiene asignado el grado retributivo 12 con el emolumento básico anual de 62.100 pesetas más las gratificaciones complementarias legalmente establecidas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de esta convocatoria y cuestionario de la misma aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Vizcaya, de fecha 10 de mayo de 1972, número 108. Bilbao, 15 de mayo de 1972.—El Secretario general.—3.615-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona), referente al concurso-oposición para efectuar la provisión de una plaza de Arquitecto.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 112, de fecha 10 de mayo actual, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso-oposición convocado al objeto de proveer una plaza de Arquitecto vacante en la vigente plantilla de personal de esta Corporación, las cuales sustituyen a las publicadas en el número 57 del citado «Boletín» del día 7 de marzo

próximo pasado, que han sido modificadas atendiendo indicaciones formuladas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares. Dicha plaza tiene asignado el grado retributivo 13, está dotada con el sueldo base anual de 55.000 pesetas, retribución complementaria también anual de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias reglamentarias y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento u Oficina de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Castelldefels, 12 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Barberán Aibiac.—3.603-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la convocatoria de concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado entre Subjefes en activo de la Escala Técnica-Administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de 15 de mayo de 1972, aparece publicada la convocatoria de concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado entre Subjefes en activo de la Escala Técnico-Administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo que cuentan con dos años al menos de servicios.

La plaza de referencia tiene asignado el grado retributivo 17 si se posee título superior o 15 si no se posee, a los que corresponde respectivamente, un emolumento básico anual de 60.910 o de 53.250 pesetas, las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad y demás retribuciones que legalmente sean de aplicación.

Las solicitudes para participar en el concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten en forma expresa y detallada que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la convocatoria, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aporten al concurso.

Oviedo, 16 de mayo de 1972.—El Alcalde-Presidente.—3.613-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe del Departamento Técnico de Tráfico.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha 29 de abril último, publica convocatoria y bases del concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de nueva creación de Jefe del Departamento Técnico de Tráfico.

La mencionada plaza tiene asignado el grado retributivo 15 y está dotada con el sueldo anual de 62.500 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, aumentos quinquenales del 10 por 100, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos que la Corporación pueda otorgarle, de conformidad con la Ley 108/1963.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid.

Vigo, 12 de mayo de 1972.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—3.833-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 56, de 10 de mayo de 1972, se publica anuncio de la convocatoria para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta excelentísimo Ayuntamiento clasificada con el grado 13.

Podrán optar a tomar parte en este concurso únicamente los funcionarios en propiedad que pertenezcan a la categoría de Subjefes de Negociado, y en su defecto, los Oficiales Administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás particulares de esta convocatoria están especificados en el anuncio arriba referenciado.

Zamora, 13 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.536-E.